



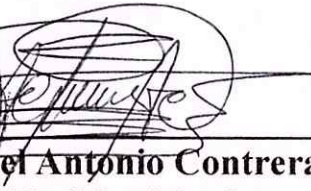
**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
HONDURAS C.A.**

e-mail municipalidad_snc.2006@yahoo.com

CONSTANCIA EXPLICATIVA

El suscrito Alcalde Municipal del Municipio de San Nicolás Departamento de Copan, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que el PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL PEDM, de éste Municipio, venció su vigencia el año pasado (2022) por lo que ésta Corporación Municipal en sesión celebrada el día lunes veintitrés de Enero del año en curso, aprobó iniciar el proceso de reformulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el Municipio de San Nicolás Copán a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



Prof. Angel Antonio Contreras
Alcalde Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
HONDURAS C.A.**

e-mail municipalidad_snc.2006@yahoo.com

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término, CERTIFICA: Que folio 369 del libro en que ésta Municipalidad consigna las actas de sesión en El presente año, se encuentra la que en su preámbulo, parte conducente y final dice: ACTA No.02.-En El salón Municipal de San Nicolás Copan, a las dos de la tarde del día lunes veintitrés de Enero del dos mil veintitrés.-Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prof. Ángel Antonio Contreras con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Aníbal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chávez, don Efraín Sánchez, Lic. Carlos Enmanuel Villanueva, Lic. Kessly Bernarda Cruz, don Roger Andoni Contreras, y don Elvin Enrique Cuestas. Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla: 1.....-07.-En vista de que el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal PEDM venció su vigencia el año pasado (2022) esta Corporación Municipal de conformidad a los establecido en los artículos trece numerales 1,2,18, Artículo catorce numerales 3 y 7 de la Ley de Municipalidades vigente, por unanimidad aprobó iniciar con el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 19.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión. -Firma y Sello. Ángel Antonio Contreras. - Cesar Aníbal Alvarado. -Mercedes Chávez.- Efraín Sánchez.- Carlos E. Villanueva.- Kessly B. Cruz.-Roger A. Contreras.- Elvin E, Cuestas.- Firma y Sello. Carlos Enrique Erazo Secretario Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en El Municipio de San Nicolás Departamento de Copan a los dos días del mes de febrero del dos mil veintitrés.



Carlos Enrique Erazo M
Secretario Municipal